Municipalidad
de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

APRUEBA COMISION, LICITACION PUBLICA, ID: 3671-2-L111 "CONSTRUCCIÓN TABIQUE DIVISORIO SEDE EL PROGRESO"

DECRETO N° 226

Chillán Viejo, 21 ENE 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El Memo(SCP) N° 04 de fecha 04.01.2011en el cual solicita disponibilidad Presupuestaria.

b) El certificado N°02 de la Dirección de administración y Finazas de fecha 04.01.2011.

c) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;

d) El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-2-L111;

e) El Decreto N° 144 de fecha 12 de Enero del 2011 el cual aprueba bases y llama a licitación..

f) El acta de apertura de propuesta de fecha 19.01.2011.

g) La necesidad de contar con una comisión para la evaluación de las ofertas.

D E C R E T O

1.- DESÍGNASE a los funcionarios que se señalan evaluar las ofertas de la adquisición 3671-2-L111

ASESOR DE PLANIFICACIÓN	**: PATRICIA AGUAYO BUSTOS**
JEFE DPTO. EJECUCIÓN(S)	**: CLAUDIA GUTIERREZ PASTEN**
ASESOR DE PLANIFICACIÓN	**: PAULA MILANESE NOVOA**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/RCQ/PAB/pab.
DISTRIBUCION: Jefe Gabinete, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.